

# PROCESO SELECTIVO 2010

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

**Especialidad: Formación y Orientación Laboral**

### PARTE A DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS. ESCRITA

#### VALORACIÓN DE LA PARTE: 40% DE LA PRUEBA

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta restará 0,25 puntos de la nota del ejercicio escrito** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.
  - a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
  - b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
  - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideran todos ellos **una falta**.
  
2. **Errores gramaticales:** Tres errores se considerarán **una falta**.
  - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales .
  - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
  - c. Utilización de concordancias inadecuadas, reiteraciones, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Especialidad: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

<b>% Nota</b>	<b>CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN</b>
<b>70%</b>	1.- Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques.
	2.- Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada.
	3.- Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.
	4.- Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado
<b>25%</b>	5.- Desarrolla todas las partes del tema.
	6.- La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.
	7.- Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.
	8.- El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.
<b>5%</b>	9.- La exposición, es ordenada, clara, y coherente.
	10.- Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones
<b>100%</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>

## CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (LOGSE)

Especialidad: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

1. PROGRAMACIÓN = 50 % de la calificación.
2. DEFENSA = 50% de la calificación.

<b>% NOTA</b>	<b>CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN</b>
	<b>1. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA : 50% DE LA NOTA (MAXIMO 5 PUNTOS)</b>
	<b>PRESENTACIÓN</b>
<b>2,5 %</b>	1.-Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden de convocatoria.
	2.-Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden. Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas.
	3.-Claridad, orden, limpieza.
	4.-Originalidad e individualidad.
	5.-Se incluye bibliografía.
	<b>OBJETIVOS (CAPACIDADES TERMINALES)</b>
<b>10%</b>	6.-Se expresa la aportación del módulo a los objetivos.
	7.-Se relacionan los objetivos del módulo con los del ciclo.
	8.-Justifica la selección de los objetivos y estos son evaluables
	9.- Se relacionan los objetivos con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretos y no abstractos
	<b>CONTENIDOS</b>
<b>10%</b>	10.- Están presentes todos los contenidos del Modulo Profesional.
	11.- Establece contenidos principales y complementarios y los desarrolla en la programación
	12.- Justifica la selección realizada, siendo esta realista y coherente.
	13.- Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos y de las pruebas realizadas
	14.- Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes de esta Comunidad Autónoma
	<b>METODOLOGÍA</b>
<b>10%</b>	15.-La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para la etapa.
	16.-Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, con los contenidos y con una dificultad gradual
	17.-Existen actividades de conocimientos previos, así como actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado
	18.-Justifica los agrupamientos de los alumnos, la organización del tiempo y los espacios.
	19.-Hace propuestas creativas y originales, introduciendo la tecnología de la información y comunicación como recurso metodológico. Se plantean actividades extraescolares y complementarias, apropiadas y coherentes
	<b>EVALUACIÓN</b>
<b>12,5%</b>	20.-Están determinados los criterios de evaluación (graduados y secuenciados)
	21.-Se prevén mecanismos para dar información continuada al alumnado, así como medidas de evaluación de la práctica docente
	22.-Se establecen adecuadamente los instrumentos de evaluación con coherencia al resto de las actuaciones de la programación.
	23.-Se determinan los criterios de calificación con coherencia al resto de las actuaciones de la programación.
	24. Plantea diferentes instrumentos de evaluación para atender a la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación
<b>5%</b>	25.-Debate con el Tribunal
<b>50%</b>	<b>TOTAL PROGRAMACION DIDACTICA</b>
<b>50%</b>	<b>2. DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN (MÁXIMO 5 PUNTOS)</b> Conocimiento de los distintos apartados de la programación, claridad y fluidez en la exposición, adecuación de la metodología utilizada en la defensa de la programación, desarrollo ordenado y lógico de la exposición, etc.
<b>100%</b>	<b>TOTAL PROGRAMACION DIDACTICA Y DEFENSA (MÁXIMO, DIEZ PUNTOS)</b>

## CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (L.O.E)

Especialidad: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

1. PROGRAMACIÓN = 50 % de la calificación.
2. DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN = 50% de la calificación.

% NOTA	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>PROGRAMACION DIDACTICA: 50% DE LA NOTA (MAXIMO 5 PUNTOS)</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	
2,5 %	1.-Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden de convocatoria.
	2.-Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden. Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas.
	3.-Claridad, orden, limpieza.
	4.-Originalidad e individualidad.
	5.-Se incluye bibliografía.
<b>OBJETIVOS (RESULTADOS DE APRENDIZAJE)</b>	
10%	6.-Se expresa la aportación del módulo a los objetivos.
	7.-Se relacionan los objetivos del módulo con las del ciclo.
	8.-Justifica la selección de los objetivos. los objetivos planteadas son evaluables
	9.- Se relacionan los objetivos con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretos y no abstractos
<b>CONTENIDOS</b>	
10%	10.- Están presentes todos los contenidos del Modulo Profesional.
	11.- Establece contenidos principales y complementarios y los desarrolla en la programación
	12.- Justifica la selección realizada, siendo esta realista y coherente.
	13.- Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos y de las pruebas realizadas
14.- Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes de esta Comunidad Autónoma	
<b>COMPETENCIAS BASICAS/COMPETENCIAS PROFESIONALES</b>	
2,5 %	15.-Se han relacionado adecuadamente las competencias básicas/competencias profesionales, a desarrollar en el modulo profesional y su vinculación al ciclo formativo.
<b>METODOLOGÍA</b>	
10%	15.-La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para la etapa.
	16.-Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, con los contenidos y con una dificultad gradual
	17.-Existen actividades de conocimientos previos, así como actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado
	18.-Justifica los agrupamientos de los alumnos, la organización del tiempo y los espacios.
	19.-Hace propuestas creativas y originales, introduciendo la tecnología de la información y comunicación como recurso metodológico. Se plantean actividades extraescolares y complementarias, apropiadas y coherentes
<b>EVALUACIÓN</b>	
10%	20.-Están determinados los criterios de evaluación (graduados y secuenciados)
	21.-Se prevén mecanismos para dar información continuada al alumnado, así como medidas de evaluación de la práctica docente
	22.-Se establecen adecuadamente los instrumentos de evaluación con coherencia al resto de las actuaciones de la programación.
	23.-Se determinan los criterios de calificación con coherencia al resto de las actuaciones de la programación.
	24. Plantea diferentes instrumentos de evaluación para atender a la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación
5%	25.-Debate con el Tribunal
50%	<b>TOTAL PROGRAMACION DIDACTICA</b>
50%	<b>2.DEFENSA DE LA PROGRAMACION DIDÁCTICA (MÁXIMO 5 PUNTOS)</b> Conocimiento por el opositor de los distintos apartados de la programación, claridad y fluidez en la exposición, adecuación de la metodología utilizada en la defensa de la programación, desarrollo ordenado y lógico de la misma, etc.
	<b>100% TOTAL PROGRAMACION DIDACTICA Y DEFENSA (MÁXIMO, DIEZ PUNTOS)</b>

## CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO (LOGSE)

Especialidad: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

% NOTA	CRITERIOS-INDICADORES DE VALORACIÓN
5%	<b>CONTEXTUALIZACION</b> 1.-Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo
20%	<b>OBJETIVOS (CAPACIDADES TERMINALES)</b> 2.-Relaciona correctamente las objetivos desarrolladas en la unidad de trabajo con las capacidades terminales establecidos en el módulo. 3.-Los objetivos planteadas en la unidad de trabajo son observables y, por tanto, evaluables a través de criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo. 4.-Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos/habilidades/destrezas y aptitudes que debe alcanzar el alumnado al final de la unidad de trabajo.
20%	<b>CONTENIDOS</b> 5.- Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos planteados.
20%	<b>METODOLOGIA Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b> 6.-Las actividades de enseñanza aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los objetivos previstos. 7.-Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado. 8.-Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso de enseñanza y aprendizaje, al alumnado, profesorado y, en su caso, padres.
25%	<b>EVALUACIÓN</b> 9.- Se han seleccionado unos criterios de evaluación adecuados a los objetivos y contenidos de esta unidad de trabajo. 10.-Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos establecidos. 11.-Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente.
10%	<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>
100%	<b>CALIFICACIÓN TOTAL DE LA UNIDAD DE TRABAJO</b>

## CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO ( LOE)

Especialidad: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

% NOTA	CRITERIOS-INDICADORES DE VALORACIÓN
	<b>CONTEXTUALIZACION</b>
5%	1.-Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo
	<b>OBJETIVOS (RESULTADOS DE APRENDIZAJE)</b>
20%	2.-Relaciona correctamente las objetivos desarrolladas en la unidad de trabajo con los resultados de aprendizaje, establecidas en el módulo.
	3.-Los objetivos planteadas en la unidad de trabajo son observables y, por tanto, evaluables a través de criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo.
	4.-Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos/habilidades/destrezas y aptitudes que debe alcanzar el alumnado al final de la unidad de trabajo.
	<b>CONTENIDOS</b>
20%	5.- Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos planteados.
	<b>COMPETENCIAS BASICAS/COMPETENCIAS PROFESIONALES</b>
5%	6.-Se han relacionado adecuadamente las competencias básicas/competencias profesionales, en relación a la unidad de trabajo y al modulo profesional.
	<b>METOLOGIA Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b>
20%	7.-Las actividades de enseñanza aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los objetivos previstos.
	8.-Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.
	9.-Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso de enseñanza y aprendizaje, al alumnado, profesorado y, en su caso, padres.
	<b>EVALUACIÓN</b>
20%	10.- Se han seleccionado unos criterios de evaluación adecuados a los objetivos y contenidos de esta unidad de trabajo.
	11.-Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos establecidos.
	12.-Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente.
10%	<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>
100%	<b>CALIFICACIÓN TOTAL DE LA UNIDAD DE TRABAJO</b>